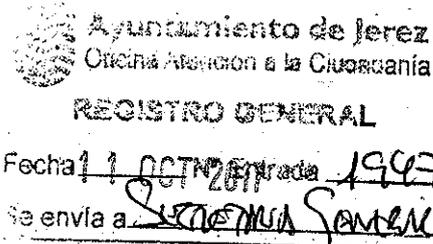




PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Raúl Ruiz-Berdejo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la presente **PROPOSICIÓN** basada en la siguiente...

13'52



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El palacio de los Condes de Puerto Hermoso, edificio de estilo neoclásico fechado en 1873 y situado en la Plaza del Arroyo, será abandonado cuando el Cuerpo Nacional de Policía tenga listas sus nuevas instalaciones en la Avenida de la Universidad, cuya inauguración está inicialmente prevista para finales del 2018. Dicho palacio es propiedad del Ministerio de Interior y ningún organismo o institución se ha pronunciado hasta la fecha con respecto a su futuro.

Teniendo en cuenta la situación del casco histórico de la ciudad, es obvio que Jerez no puede permitirse el abandono de un conjunto palaciego más, por lo que entendemos fundamental que desde el Gobierno Local se tomen las medidas necesarias para que este edificio no se sume a la larga lista de los conjuntos monumentales en ruinas del casco histórico.

En este sentido, y en el marco de la apuesta política de Izquierda Unida por la conservación del patrimonio histórico-artístico y la revitalización del casco histórico de la ciudad, nuestro Grupo Municipal propone la creación de un Parador de la red de Paradores de Turismo de España, sociedad mercantil que depende y gestiona la Administración General del Estado, por las facilidades que supondría su propia gestión desde el Gobierno central y por la viabilidad de un conjunto turístico de semejantes características en una ciudad tan importante como Jerez, una de las ciudades más visitadas de Andalucía, que no cuenta con Parador de Turismo.

A nuestro juicio, uno de los atractivos principales que fundamentan este proyecto, no es otro que la magnífica ubicación del inmueble, cuyo emplazamiento en la Plaza del Arroyo, en pleno casco histórico de la ciudad, permitiría dinamizar la zona y ofrecer un servicio turístico de primer nivel en un emplazamiento privilegiado, con una oferta cultural y gastronómica anexa fiel a los principios de la Red de Paradores de Turismo.



Por todo ello presentamos al Pleno para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Fomento, a la empresa pública Paradores de Turismo de España, y al Ministerio de Interior a establecer una mesa de trabajo y negociación para que las instalaciones del Palacio de los Condes de Puerto Hermoso puedan albergar un Parador de la red de Paradores de Turismo de España.

En Jerez de la Frontera a 11 de octubre de 2017

Fdo.: Raúl Ruiz-Berdejo García
Portavoz Grupo Municipal de IU Jerez

PROPOSICIÓN AL PLENO
AYUNTAMIENTO DE JEREZ

13152

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía
REGISTRO GENERAL
Fecha 1 OCT 2018 Entrada 19479
Se envía a SECRETARÍA GENERAL

A/A Secretaría General:

Raúl Ruiz-Berdejo Garcia, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, vengo a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario la presente **PROPOSICIÓN** basada en la siguiente...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en sus disposiciones generales establece:

“Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad.”

El citado texto refundido, funde distintas leyes desde la Ley 13/1982 de integración social de las personas con discapacidad, primera ley aprobada en España en el marco de los artículos 9, 10, 14 y 49 de la Constitución, pasando por la Ley 51/2003 y finalmente, la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006 aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada por España en 2007 y que entró en vigor en mayo de 2008, considerando así a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo.

económicas, servicios auxiliares para la comunicación, el desarrollo de planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad, así como recursos humanos y materiales para la promoción de la accesibilidad y la no discriminación.

Dada las limitaciones de financiación y de personal con las que tienen que lidiar los municipios menores de la provincia y ante el marco normativo que obliga al cumplimiento del mismo el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta para su aprobación si procede la siguiente:

Por todas estas razones, se eleva para su aprobación al Pleno Municipal los siguientes...

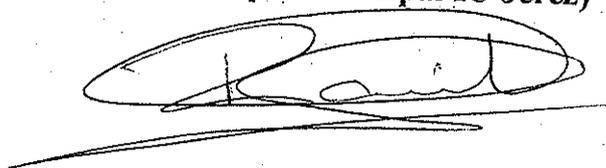
ACUERDOS:

1.- Instar a la Diputación Provincial para que contrate al personal necesario para que todos los municipios y las ELA's de la provincia cuenten con sus propios planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad.

2.- Instar a la Diputación Provincial para que, tal y como recoge el propio Real Decreto Legislativo, se consigne en el presupuesto de esta Diputación una partida presupuestaria dirigida a desarrollar los planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad de los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes, así como en las Entidades Locales Autónomas.

Raúl Ruiz-Berdejo

(Grupo Municipal IU Jerez)





PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Raúl Ruiz-Berdejo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la presente **PROPOSICIÓN** basada en la siguiente...



REGISTRO GENERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fecha 1 OCT 2017 Entrada 19478
Se envía a SECRETARÍA GENERAL

La pérdida de derechos sociales e individuales que vienen sufriendo los pensionistas y jubilados de nuestro país, realidad avalada por los datos presentados por de diferentes organismos, es una de las mayores preocupaciones que tiene dicho colectivo. Dicha preocupación, especialmente generada por la incertidumbre existente con respecto al futuro de las pensiones, ha motivado distintas movilizaciones a nivel provincial, regional y nacional a lo largo de este mes de octubre. Los jubilados y pensionistas de Jerez no son ajenos a esta problemática y a esta incertidumbre, y muestra de ello es la reciente formación de la Marea de Jubilados y Pensionistas de Jerez.

El Sistema Público de Pensiones ha tenido ya dos reformas durante los últimos cinco años, lo cual no ha hecho sino rebajar el poder adquisitivo de las pensiones y abocarlas a una situación de gran precariedad para muchos pensionistas.

En 2011, como consecuencia del superávit de la Seguridad Social, El Fondo de Reserva de las Pensiones superaba los 66.000 millones de euros. Se trataba de asegurar unas pensiones dignas actualizadas con arreglo al IPC anual y por otra parte de garantizar unos Servicios Sociales de calidad, asegurando un Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia público y de calidad.

La Reforma Laboral de 2010 del Gobierno de Zapatero que abarató y facilitó el despido para contentar a Bruselas y la todavía más virulenta reforma del Gobierno de Rajoy del año 2012 que trajo como consecuencia altos niveles de paro, bajos salarios, precariedad laboral masiva y contratación abusiva, contribuyeron decisivamente al déficit de la Seguridad Social: las cotizaciones no cubren los gastos y el gobierno ha recurrido de manera sistemática a vaciar el denominado Fondo de Reserva de las Pensiones.

La disminución de los ingresos por cotizaciones es una consecuencia lógica de la disminución de cotizaciones por las altas tasas desempleo, de las mayores de Europa, y a la baja calidad de los que se crean. Es obvio que la baja calidad del empleo con salarios bajos produce bajas cotizaciones. Otro factor que contribuye decisivamente a esta tendencia negativa es la alta



tasa de temporalidad ligada principalmente al sector servicios y a otros sectores como la agricultura, que no se escapan a este tipo de contratación.

A esta bajada de ingresos en la Seguridad Social también han contribuido algunas medidas del gobierno en forma de "ventajas" al empresariado y a los emprendedores (bonificaciones, tarifas planas, etc.), las cuales se venden políticamente como ayudas a la contratación y que también salen de la "hucha de las pensiones". Unas medidas que se tomaban paradójicamente a la vez que se aprobaba unilateralmente la Ley 23/2013 Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, ley que limita la subida de las pensiones por debajo IPC anual y que ha hecho saltar por los aires el propio Pacto de Toledo.

En 2.015 el déficit de la Seguridad Social por cotizaciones alcanzaba los 16.707 millones de euros y en 2016 el Fondo de Reserva de las Pensiones bajaba a 15.915 millones. Esto pone claramente en riesgo la calidad y el futuro mismo de estas prestaciones. Una estrategia que conecta con la visión neoliberal de las pensiones como unas prestaciones que deben asegurarse los trabajadores y trabajadoras acudiendo a las entidades privadas (bancos y aseguradoras) que ven en ello un gigantesco negocio de futuro.

España es uno de los estados de la UE cuyos pensionistas tienen las pensiones más bajas. Actualmente, la realidad es que de las 9.417.724 pensiones que se abonan, el 50% está por debajo del Salario Mínimo Interprofesional y el 70 % está por debajo de los 1.000 euros. Además, la actualización de las pensiones con un 0,25% de aumento, independientemente del IPC, no hará otra cosa que agravar la situación, a lo que hay que sumar la aplicación de una fórmula de cálculo de la pensión que discrimina a los pensionistas de más edad, con una reducción mayor de la pensión, algo que será especialmente gravoso para las mujeres, que tienen una mayor esperanza de vida.

La reforma también implica una mayor dificultad a la hora de obtener una pensión plena: la jubilación será a los 67 años y se hará el cálculo basándose en los últimos 25 años cotizados, siendo además necesario 37 años de cotización para conseguir el 100% de la base reguladora. Esto, con las condiciones en las que en los últimos años se ha visto inmerso el mercado laboral, puede convertirse en una auténtica pesadilla para los parados de larga duración o para aquellas personas que han tenido la desgracia de perder el trabajo en la última etapa de su vida laboral.

La solución pasa obviamente por corregir esta situación aumentando los ingresos del sistema público de pensiones, estableciendo nuevas fuentes de financiación e impidiendo que el Gobierno pueda disponer arbitrariamente de cantidades del Fondo. Y por supuesto, derogando una reforma laboral que trae como consecuencia precariedad, desempleo y bajos salarios y por tanto bajada de ingresos por cotización.



Sólo con la creación de empleo estable y de calidad y abandonando el mantra de que el desarrollo y la salida de la crisis se tiene que basar en salarios de miseria será posible reconducir esta peligrosa tendencia que pone en peligro el presente y el futuro de las pensiones. Se ha demostrado en los últimos años que la recuperación económica no es posible con una mayoría social empobrecida y con bajos salarios que no consume y produce directamente más desempleo y cierre de empresas en un bucle dramático. Algo que comienza a reconocer incluso el BCE.

Por todo ello presentamos al Pleno para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- El Pleno Municipal de Jerez de la Frontera insta al Parlamento y al Gobierno de la Nación a la derogación de las dos Reformas Laborales, las de 2010 y 2012, debido a que sus consecuencias nefastas para la calidad del empleo pone en riesgo la sostenibilidad y el futuro de las pensiones.
- 2.- El Pleno Municipal de Jerez de la Frontera solicita al Parlamento y al Gobierno de la Nación la derogación de la Reforma de las Pensiones aprobada por la Ley 23/2013 Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, con el fin de seguir garantizando una pensión digna que suba anualmente lo mismo que el IPC.
- 3.- El Pleno Municipal de Jerez de la Frontera insta al Gobierno de la Nación a establecer por ley que las pensiones no puedan estar, en ningún caso, por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Proponemos la revalorización de la pensión mínima en los siguientes términos: la pensión de jubilación personal o con conyugue no a cargo será equivalente al SMI anual, la pensión de jubilación con conyugue a cargo será equivalente al 110% del SMI anual.
- 4.- El Pleno Municipal de Jerez de la Frontera insta al Gobierno de la Nación a que se prohíba por ley la libre disposición del Fondo de Reserva de las Pensiones para situaciones de déficit de cotizaciones y a buscar vías de financiación directas desde los Presupuestos Generales del Estado mientras se siga produciendo el déficit por cotizaciones, así como a rechazar el PEPP (Plan Paneuropeo de Pensiones Individuales para completar Pensiones Públicas en cada Estado Miembro), que solo busca la privatización de las pensiones.



- 5.- El Pleno Municipal de Jerez de la Frontera insta al Gobierno de la Nación a que incorpore al régimen general de la Seguridad Social a las personas empleadas de hogar.
- 6.- El Pleno Municipal de Jerez de la Frontera insta al Gobierno de la Nación a eliminar el copago sanitario y a que se amplíe la cobertura sanitaria a necesidades propias de nuestros mayores (vista, oído, boca).
- 7.- El Pleno Municipal de Jerez de la Frontera insta al Gobierno de la Nación a eliminar el IRPF de las pensiones, porque consideramos que los pensionistas ya lo han pagado durante su vida laboral.
- 8.- Dar traslado de esta Proposición al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado

En Jerez de la Frontera a 11 de octubre de 2017

Fdo.: Raúl Ruiz-Berdejo García
Portavoz Grupo Municipal de IU Jerez